



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATORCERO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, '20
Apartado núm. 45 Teléfono 112

Ora y espera

Tal vez para cuando salga de nuevo LA ESPIGA tengamos nuevo Papa, que continúe la serie profetizada por Jesucristo y declarada por la Iglesia infalible, serie inacabable hasta el fin de los siglos.

Hasta entonces ora y espera, labrador, ora y espera escuchando las enseñanzas que *autorizadamente* se te den, y nada más.

Y digo *autorizadamente*, porque sale por esos mundos de los periódicos y charlatanes cada doctor improvisado, que no es fácil encontrar quien adrede pueda juntar tantos errores como ellos propagan.

El Romano Pontífice es designado por elección que hacen los Cardenales, reunidos para ese efecto, elección que comúnmente se hace por sufragio secreto, inmediato y directo de cada uno de ellos.

Esta elección se hace con entera libertad, y cuando se realiza del modo dicho exige las dos terceras partes de votos presentes a la reunión electoral para que sea designada la persona del Romano Pontífice. Así lo tienen legislado los Pontífices antecesores y a ello hay que atenerse mientras otro Pontífice o Concilio ecuménico no lo varíe.

Todo eso de vetos que puede poner una u otra nación es un cuento; eso del número de Papas que faltan hasta el fin del mundo, según la profecía de S. Malaquías, cuya verdad no consta, es otro cuento; otro tercer cuento eso de las personas propuestas por me-

diación diplomática para que sean más o menos favorables a los Estados totalitarios o a los democráticos, o deshagan la anterior política papal, etc., etc.

Y ¡qué pena da pensar que semejantes despropósitos u otros parecidos se lean en publicaciones a cuyo frente se hallan personas católicas y fieles hijos de la Iglesia!

Y eso que esta Santa Madre Iglesia debiera ser bien conocida de sus hijos, y más en cosa tan principal como es su Jefe supremo, el Vicario de Cristo, el Romano Pontífice; y que todo buen hijo, al hablar de tan excelsa y buena Madre, y más en cosa tan principal, debiera hacerlo con reparo, respeto, discreción y sabiduría.

Por eso tú, labrador, no hables lo que tal vez no sepas; no creas tampoco conseja alguna de las que por ahí corren con ocasión de la vacante y sucesión de la Silla Apostólica.

La verdad fundamental queda expuesta aquí.

Fuera de esa hay muchas otras verdades accesorias; pero a ti, que no tienes tiempo sobrado para instruirte, te toca principalmente orar a Dios para que ponga acierto en el pecho de los electores pontificios, y esperar.

Ora y espera.

Lee, agricultor asociado, en Temas Agrícolas, el aviso que se publica sobre los Abonos de sementera, y atiéndelo; en Octubre, si así lo haces, nos lo agradecerás.

Como se vive se muere

En los actuales momentos, cuando el Parte Oficial del Cuartel General del Generalísimo, después de ser "muy largo" ha quedado reducido, quizás por muy pocos días, al "Sin novedades dignas de mención", parecía lo natural que los rojos, después del "tortazo" llevado en Cataluña, estuviesen, como es lo natural, quedos y calladitos, porque sin bulla es cuando mejor se puede trabajar en trabajo tan necesario como es para ellos el prepararse a bien morir y hacer las maletas para el "otro mundo". Pero, ¡quía!, las democracias todo lo echan a parlamentos, y ellos no podían producirse de otra manera. Siguen charlando de lo lindo. Como si nada les hubiera pasado y como si lo de Cataluña, lo mismo que lo del Norte, que lo de Asturias, que lo de Extremadura, que lo del Ebro y que lo de la nada, haber llegado Franco a dominar la casi completa totalidad de la Península, con absolutamente todas las islas adyacentes, no fuera más que, como ellos dicen, cosa prevista por el alto mando, que de antemano les había señalado lugares a donde retirarse; esto es, a donde dar fin a la carrera en pelo que los "facciosos"—ahora ya tropas franquistas, según el decir de los países extranjeros que van haciéndose "amigos"—les han dado siempre y cuando lo quisieron.

Ahora desde Madrid, capital otra vez de la república y muy pronto capital de España, y quiera Dios que también Corte en donde terminen los afanes del "Cueste lo que cueste...", ya no hablan ni de historia, ni de geografía; ahora acuden a ciencias más altas para pedir

la adhesión y ayuda de los españoles sin liberar y hablan de patriotismo y de independencia, de libertad y de sacrificio, de ánimo y de... resistencia. Y es que la cosa no tiene remedio. Están total y absolutamente perdidos y abocados a que su perdición sea aún más rápida que lo que muchos nos figuramos, y acuden, como es natural en quien ve llegada su última hora, a cosas más elevadas, a clavos ardiendo, donde agarrarse; y eso, ni más ni menos, son esos sublimes conceptos a que se agarran, conceptos para ellos incomprensibles y nunca usados, porque son de una categoría muy superior a toda la milicianada y grupitos de traidores y cobardes sin honra y sin vergüenza que gritaban antes ¡Viva Rusia!, porque para ellos España era una Patria que les venía ancha, muy ancha, de puro grande que era, que es y que será.

¡Rojillos!, como con singular gracejo os llamaba el General de Sevilla: hay una sentencia que dice que como se vive se muere.

Vosotros habéis vivido charlando, pues a morir sin callar; pero ¡a morir!, que esa es vuestra obligación y vuestro sino. Ya os ha sonado la hora. Amén.

No os quejéis

Desde luego hay cosas remediables que debéis exponer a quien corresponda, para que al menos quede cumplido nuestro deber ciudadano y los superiores, desde el primero hasta el último, se den cuenta de las necesidades del pueblo.

La justicia nueva no podrá hacerse, si no se manifiesta dónde se aplica la vieja.

Pero, esto supuesto, andan por esos mundos de Dios muchos quejumbrosos que no tienen razón.

Hay quien se lamenta de no poder disponer a voluntad de sus productos, sin fijarse en que durante las guerras, y guerras largas como la nuestra, tiene que distribuirse necesariamente la producción por un órgano común que la reparta equitativamente entre los que guerrean y los que no guerrean, entre las regiones que están en cultivo y aquellas en que el cultivo ha sido imposible, entre las zonas de antiguo españolas y las zonas no liberadas.

Lo mismo acontece con el precio de los productos, precio que es preciso moderar y poner en relación con los demás problemas económicos. Y si por ventura no sucede así, si tal vez vuestros granos, vuestro trigo o vuestras lentejas, verbi gratia, están tasadas por bajo de lo debidamente proporcional, conste que no hacéis nada con lamentaciones clandestinas, sino con exponerlo a los organismos agrarios, a las Cámaras, a las Delegaciones Provinciales o Nacionales del Trigo, a las Federaciones o Confederación Católico-Agraria, etc., etc.

Otras quejas hay mucho más irracionales y por tanto mucho más vituperables; son las originadas por la falta o escasez de algunas cosas en el mercado.

Desde luego, volvemos a repetir que podrá acaso ser remediada la cantidad o calidad de las mercaderías con variar los modos de abastecimiento; pero no siempre las cosas se hacen con la facilidad que imagina el que no las tiene a su cargo.

Además, ¿qué significan, en resumidas cuentas, tales privaciones? Casi nada en sí y nada, absolutamente nada, en comparación de las que hubiéramos pasado de haber estado entre rojos.

Un poco de nuestro pan integral mojado en nuestros aceites, es un banquete espléndido para los que acaban de liberarse. Es más: sólo la luz del sol y el aire corriente de la atmósfera es como riquísimo alimento para muchos que pasaron meses y meses en la oscuridad de un sótano infecto.

Y eso para los que pueden contarlo, aunque atormentados tal vez con frecuencia por el despojo de todo, por los tormentos físicos, por los tormentos morales y por todo género de desgarraduras del cuerpo y del alma.

Pues comparémonos con ellos y si tenemos un poco de juicio, lejos de sentirnos molestos por nuestras escasas privaciones, sentiremos el anhelo de que sean mayores, si ello es preciso para el bien de nuestros compatriotas.

Y un infinito agradecimiento a Dios, que nos libró radicalmente de los rojos.

Y una voz aguda, imperiosa, de la conciencia, que clama incesantemente:

¡No os quejéis!

Un libro

Lo es de veras, a pesar de su pequeñez, un folleto del Sr. Obispo de Calahorra, titulado "Naturaleza jurídica y Derechos de la Iglesia".

Por nuestra parte lo recomendamos con toda el alma, particularmente a los Consiliarios y a los dirigentes del espíritu federal de nuestros Sindicatos.

En cuanto a lo demás, estamos del todo conformes con las siguientes palabras:

"Eres católico español?"

Sobre todo, ¿eres gobernante, autoridad, catedrático, publicista, directivo de centros culturales, de círculos de estudios, de organizaciones de acción católica, políticas, patrióticas..., llamado a influir de alguna manera en las orientaciones y formación de la nueva España?

Debes leer y estudiar el folleto.

En él, en pocas páginas, y por un precio módico, hallarás la médula de los verdaderos principios, que siglos de desviaciones erróneas, regalistas y liberales, habían llegado a oscurecer, aun en mentes católicas y bien intencionadas. Esta selección de los principios fundamentales, de los que derivan cuantas aplicaciones o consecuencias puedan ofrecerse, tan densa que no sobra una palabra y en algunas de éstas, a veces subrayadas, se insinúa la doctrina de todo un tratado (por esto no basta leer su texto, hay que estudiarlo), pero tan precisa y clara, a la vez, que se hace fácilmente asequible aun a los no especialistas, es la primera cualidad del folleto, señalada por los que lo han conocido. Así, por ejemplo, el señor Arzobispo de Zaragoza dice de él: "*Está tratado con el pleno dominio de la materia de un gran teólogo y con la sobriedad de un tratadillo destinado a vulgarizar la doctrina*". El Sr. Obispo de Madrid-Alcalá: "*Es tan completo, claro y práctico, que de seguro ha de conseguir los santos fines que se ha propuesto*". El Sr. Obispo de Cartagena: "*Hermoso, denso y oportuno trabajo*". El Sr. Obispo de Avila: "*Tan oportuno, tan claro, tan exacto, tan atinado en todo*". El Sr. Pro-Vicario General Castrense: "*Responde a una necesidad y a un anhelo, y sin duda producirá muy estimables frutos, por la claridad y solidez con que divulga la doctrina.*"

Aun cuando el autor del folleto diga de éste en el prólogo, que *no es de simple actualidad momentánea*, por ser exposición de principios o verdades esenciales y eternas, no cabe duda de que es, también, de actualidad y de máxima actualidad, en estos momentos de ansias renovadoras y de limpiar definitivamente la vida de España de las heces de tiempos viejos; y así lo han reconocido cuantos lo han visto. Así, por ejemplo, Mons. Ciccognani, Nuncio Apostólico: "No hubiese podido ser más oportuno en las presentes circunstancias". El Sr. Obispo de Palencia: "¡Qué oportuno, qué valiente, qué a todo mi gusto! Como hay muchos cristianos sin Cristo conocido y amado, hay muchos, muchos, ¡legión!

católicos sin Iglesia Católica". El señor Obispo de Lugo: "Interesantísimo y muy oportuno". El señor Obispo de Badajoz: "El asunto no puede ser de más oportunidad ni de mayor interés, para cuantos quieren conocer bien a su madre la Santa Iglesia. Es una pena que hasta personas que quieren pasar por piadosas, desconozcan tan importantes materias."

Nos limitaremos a añadir a los anteriores, tan autorizados, algún otro juicio crítico de los publicados:

"No es extraño que en los tiempos que corremos, de cambio total de orientación, vengan a enseñarnos los Prelados, fuera del marco de sus alocuciones pastorales y de sus Boletines oficiales. Y el señor

Obispo de Calahorra lo hace en este libro maravillosamente, con claridad insuperable, con dominio absolutísimo de la cuestión y, a la vez, con conocimiento pleno del público a que se dirige. Es su obra un verdadero manual de Derecho público de la Iglesia, una neta exposición de la doctrina católica y una refutación atinadísima, pero tan precisa y clara, a la vez, que se hace fácilmente asequible a los especialistas; es la primera cualidad del folleto, señalada por los que lo han conocido.

Así dice de él el Sr. Arzobispo de Zaragoza: "Está tratado con el pleno dominio de la materia de un gran teólogo y con la sobriedad de un tratadito destinado a vulgarizar la doctrina."

TEMAS AGRICOLAS

A LOS SINDICATOS

(Abonos de sementera)

Es necesario que todos los Sindicatos y socios individuales que tengan locales donde vaciar a granel el superfosfato que han de emplear en la próxima sementera, lo pidan rápidamente, pues debido a las circunstancias las dificultades de transporte son muy grandes y hay que procurar ir sirviendo el abono paulatinamente si queremos tenerlo a su debido tiempo. Manden todos rápidamente sus pedidos y se les irá sirviendo, sin que por ahora tengan que preocuparse del pago.

Los que no hagan el pedido ahora, que no se quejen si luego se encuentran sin él.

¿NO PUEDEN USTEDES EXTENDER NOS "AHORA" LA POLIZA...?

Así, a quemarropa, nos hicieron la anterior pregunta unos directivos.

De palabra nos hacían la petición de que pasara a préstamo un pase de cuenta corriente, ya que "lo hemos hablado entre nosotros".

Cuántas veces, cuando me pongo a escribir sobre estas cuestiones, tan enjundiosas, pido a Dios acierto en la expresión de los conceptos (y creo conseguirlo, ya que no pocos me dicen que soy "demasiado" claro). Mas como siempre no pide uno al Supremo Hacedor lo que

conviene, voy a añadir en la petición el sucedido que conviene, es decir, que yo sea claro o no claro, pero que los que me lean me entiendan.

Y a los directivos que tal pregunta nos hicieran y a tantos como en su caso se encuentren, queremos decirles, una vez más:

Para que un préstamo pueda ser concedido por nuestra Caja Central (y en esto incluimos los débitos de cuenta corriente por abonos y demás que deban pasarse a pólizas), es necesario que se reúna la Directiva, lo acuerde y se tome el acuerdo en el Libro de Actas, y precisamente una certificación de ese acuerdo es el que se extiende en esos impresos que hemos venido comentando en anteriores números, y cuyos impresos suelen tener los señores secretarios, y si no que los pidan a la Federación. Extendido el impreso y firmado por los Sres. Presidente, Secretario y Tesorero, se envía a la Federación y ésta, cuando el Consejo Directivo lo ha examinado, si lo aprueba, lo entrega en la Administración para hacer la póliza, por duplicado, que se envía al Sindicato para que sea firmada por la Directiva y devuelto un ejemplar a la Federación y el otro deberá archivar el señor Tesorero del Sindicato.

Esta es la génesis de los préstamos de la Federación a sus Sindicatos, completamente reglamentario; otro día hablaremos, por ené-

sima vez, de la de los Sindicatos para sus socios, que es muy similar.

CUENTAS CORRIENTES

Se nos sigue adeudando muchas pesetas en cuenta corriente, y esto supone desidia completa por parte de los directivos a quienes afecta.

Este estar fuera del reglamento y causar al Sindicato un perjuicio evidente de un uno por ciento en los intereses, no puede continuar; estamos dispuestos a ir publicando en LA ESPIGA los nombres de los Sindicatos que estén así afectados, con el fin de que los asociados se enteren. Antes hacemos la advertencia.

SUMINISTRO DE AMONIACO

Sabido es que hemos servido, fuera del plazo normal, más de treinta vagones, y hay muchos suministros que no tienen los Sindicatos aún la factura de cargo correspondiente; sobre todo lo servido de primero de año en adelante.

Si alguno tuviera efectivo para su pago y no quisiera abonar intereses, deberá pedir autorización a su Presidente y venir a pagar a la Federación, donde le cobraremos el precio que se fijó para pago en fin de octubre, más el recargo del seis por ciento anual por el tiempo que medie desde dicha fecha hasta que pague.

CUOTA SINDICAL

En primero de año deben cobrarse las cuotas de los socios por los Sres. Tesoreros; y no puede demorarse esta obligación, que por otra parte es reglamentaria.

Suele ser la cuota anual cinco pesetas por socio y desde luego no es gravosa a nadie, puesto que son cuarenta céntimos de peseta al mes y reciben un periódico semanal y cumplen sus deberes sociales con su Sindicato, con la Federación y con la Confederación.

Hacemos esta advertencia porque sabemos existen algunos Sindicatos, los menos afortunadamente, que no cobran las cuotas, y en otros Sindicatos algunos socios, también en ínfima minoría, que se resisten al pago de ellas.

Lo uno y lo otro tiene que desaparecer; la cuota es una obligación que tienen reglamentariamente todas las agrupaciones, sean de la índole que sean, y que es una pequeñísima carga que aceptan gustosos el noventa y nueve por ciento de los socios, y al otro uno por ciento hay que hacérselo aceptar como sea; las leyes, si es preciso, apoyan este derecho del Sindicato y debe recurrirse en caso necesario.

MAS "ESPIGAS"

Continuamente nos solicitan mayor número de LA ESPIGA los Sindicatos, y como algunas veces nos lo dicen de palabra, repetimos que es preciso que estas modificaciones deben hacerse por carta.

TRIGOS

Poco queda que hacer por este año; mas como el Servicio Nacional del Trigo ha ampliado el plazo de admisión de trigos hasta el día 28 de los corrientes, la Federación, siempre consecuente con su criterio de ser leal colaboradora del organismo oficial, amplía el plazo de admisión de trigos o de ofertas a los de más de 100 q. m. hasta el citado día.

LIQUIDACIONES

No debe demorarse por los Sindicatos que nos han pedido liquidación de sus débitos, la normalización de sus atrasos; no se frustren sus buenos deseos, ya que ahora estamos en una época de relativa calma para el campo, que debe aprovecharse para estos casos.

Y como hay en algún Sindicato pequeños déficits, principalmente por no haber cobrado cuotas en varios años, por haber aplicado mal los intereses o por algunas pequeñas partidas dejadas de cobrar en su día, piénsese por los asociados con calma que no es posible demorar su solución y que ésta debe acometerse rápidamente y con energía; el dejar pasar el tiempo no es bueno para nada; los males deben cortarse de raíz y se experimenta una sensación de tranquilidad enorme. De tal suerte sigue el Sindicato gozando de los grandes beneficios sociales que le da derecho el reglamento y la Obra Católico-Agraria, y el pequeñísimo sacrificio hecho es recompensado con muchas creces.

BALANCES ENTREGADOS

Balances de los Sindicatos Agrícolas Católicos adheridos a esta Federación, correspondientes al ejercicio de 1938, y el del Sindicato Agrícola Federación Católico-Agraria Salmantina, que hemos entregado en la Delegación de Hacienda y en el Gobierno Civil (Negociado de Sindicatos):

Alconada, Aldearrubia, Aldeatejada, Aldeadávila de la Rivera, Aldeaseca de la Frontera, Arabayona de Mógica, Aldeaseca de Alba, Aldeaseca de Armuña, Arapiles, Aldeanueva de Figueroa, Aldehuela de la Bóveda, Anaya de Alba, Aldeanueva de la Sierra, Bóveda del Río Almar, Berrocal de Salvatierra, Buenamadre, Barbadillo, Berganciano, Carbajosa de la Sagrada, Calzada de Valdunciel, Cabrerizos, Cubo de D. Sancho, Castellanos de Moriscos, Calvarrasa de Arriba, Cantaracillo, Cantalapiedra, Cordobilla, Golpejas, Gomecello, Gajates, Herrezuelo, Masueco de la Rivera, Monterrubio de Armuña, Matilla de los Caños, Morille, Mancera de Abajo, Negrilla de Palencia, Larrodrigo, La Vellés, Peñarandilla, Palacios Rubios, Paradinas de San Juan, Pedrosillo el Ralo, Poveda de las Cintas, Pajares de la Laguna, Peñaranda de Bracamonte, Pedrosillo de Alba, Parada de Rubiales, Salamanca, San Martín del Castañar, Santiago de la Puebla, Salvatierra de Tormes, San Morales, San Cristóbal de la Cuesta, Tarazona de Guareña, Turra de Alba, Tordillos, Villares de Yeltes, Vitigudino, Villoria, Villaverde de Guareña, Ventosa del Río Almar,

Villamayor, Las Veguillas, Valdecarros y Valdunciel.

Los que faltan harán bien en remesarlos directamente y con toda urgencia, bien entendido, repetimos, que nosotros no admitiremos ya balance alguno y que deberán ser llevados directamente a la Delegación de Hacienda y al Negociado de Sindicatos del Gobierno Civil, que está en la Sección Agronómica.

CAMARA OFICIAL

AGRICOLA

Según nos comunican de este organismo oficial, los Sindicatos que no han enviado el balance de 1938 son los que siguen:

El Arco, Berganciano, Bóveda del Río Almar, Cespadosa, Cabezabellosa, Doñinos de Salamanca, Espino de la Orbaña, Forfoleda, Garcihernández, Matilla de los Caños, Pedroso, Puertas, San Cristóbal de la Cuesta, Villarmayor, Valverdón, Ventosa, Valdunciel (falta un ejemplar) y Zarza.

Bien harán en solventar rápidamente esta cuestión con la Cámara, en evitación de perjuicios, y sinceramente de algunos de los citados nos extraña esta desidia.

También nos comunica la Cámara, que tienen pendiente de satisfacer la multa de 10 pesetas los Sindicatos que siguen:

Arapiles, Berganciano, Cespadosa, Doñinos de Salamanca, Monterrubio de Armuña, Puertas, Parada de Rubiales, Tordillos, Villamayor y Villarmayor.

Asimismo tienen pendiente el pago de cuotas los Sindicatos de:

La Alberca, 99 pesetas; Aldeadávila, 28,50; Berganciano, 5,25; Cespadosa, 18,50; Doñinos de Salamanca, 10; Garcihernández, 40; Cordovilla, 5,75; Masueco de la Rivera, 161,25; Monterrubio de Armuña, 27; Puertas, 35,25; Parada de Rubiales, 91,50; Ragama, 6,50; Santiago de la Puebla, 13,25; Villamayor, 9,75, y Zarza de Pumarada, 34.

Esperamos que los tres casos serán solucionados por los interesados con toda diligencia.

NITRATOS

Nada nuevo ha producido la semana; sabida es la paralización existente y no se ha recibido ni un solo vagón.

Veremos si somos más afortunados en la próxima.